libranz.s nos de ayun.to La Ziudad Acuerda que con informe del Cont.or se despachen libranzas
a los Escriu.s mayores de ayun.to de lo que se les debe de sus salarios y razon de
sus empleos en los efectos y como sea costumbre = La
Ziudad acuerda que con informe del Contt.or se despachen libranzas
a sus Criados y min.s de lo que se les debe de sus salarios y el empleo
de cada uno en los efectos y como se estila =
La Ziu.d acuerda que con informe del Cont.or se despache libr.a
al Contador de lo que se le debe de su salario por esta ocupaz.on en los
efectos y como se practica =
La Ziudad Acuerda que con informe del Cont.or se despache libr.a a D.n Jul
anza a D.n Jul.s La Ziudad Acuerda que con informe del Cont.or se despache libr.a a D.n Jul
o Gerondo s.no de Mig.s, s.no m.or Jubilado del ayun.to y de Cartas de lo
alo = que se le debe de su salario en los efectos que se acostumbra =
La Ziu.d Acuerda que con informe del S.or D.n Ygnacio Vomo Veed.or Caud.l Patron del
pozito; el Admin.or del sit.o haga a los presentes Escriu.s mayores de ay.to lo que se acos
tumbra de ayuda de costa, y el trauaxo y asistencia en las entradas y salidas que se
zelebran del cau.l del pozito, pago de sueldos y telem.os que se dan a los Caud.l Patrones
y administradores, de los efectos de Almadina se que con este acuerdo y Rso
se leyeran, buenos =

Gaspar Mathias
Sebastian Sanchez

Dio.r Gil Carlos Relacion Cuentas Diego Ximenez Leon
Dio.r Gil Tinez 30 de Dic.e de 1709

En la M.y N.e y M.l L.l Ciudad de Murcia y Sala de las Casas
de la Corte, Tinez treinta de Dic.e, mil setec.os y nueve años, los M.es S.res Mur.a
se juntaron a zelebrar Cauildo Cab.do ordinario, estando presentes D.n Gaspar Matias de Sa
lazar Corregid.or de esta Ziudad, el Conde del Valle de Sanctis, D.n Francisco de
torres Arroca, D.n Lorenzo Gustel y Bonaditri, D.n Pedro Joseph Molina Cadiznos
de Guenara, D.n Rodrigo Aleman de Calabrera, D.n Diego Zarzosa, D.n Ger.mo
Garandona Bello de contreras, D.n Fran.co Lopez de Zetina, D.n Fabrizio Lizon
Rodemar y Zapata, D.n Pedro de Herrera Arellano, D.n Juan de Cordona Riqu.me
D.n Alfonso Diaz Manrreza, D.n Fran.co Antonio del Villar, y D.n Diego Ale
xandro Pitto carrero Regid.or =
Secundo Patrizio, Serrano, Tinez Sanchez, Joseph Lopez mesas, Bart.me Sr.z
Franz, Garzia Guerrero Jurados =
Sirue esta Ciu.d a Mig.l Con.do de Alzes Con.s en Ziudad, a este Cau.l para Resolver lo mas Comu.te sobre el contten.do de la Carta de S.M, que en diez y seis y quatro del cor.te en que se sirue manifestar a sus Reales, que para lograr la exterminaz.on de la Yrra, y que gozen de la paz y tranquila dad que cordia y amor les desea en la futura Campaña, Parezio al mismo agrado hazer una consid.ble Remonta en esta Ziudad, facilite y fuerze y todos los medios que para ello sean utiles y Conuenien tes la contribuz.on en todo lo que pudiere, segun los medios amor y Cal.dad
Remonta de Caualos =